

Legislación Nacional

LEY 17038 COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA Acuerdos, Pactos y Compromisos entre Nación y Provincias. Otros convenios Régimen de Coparticipación Federal. Modificaciones introducidas por la Ley Nacional de Vialidad. Adhesión. Plazo. Prórrogas sanc. 28/11/1966; promul. 28/11/1966; publ. 2/1/1967 En uso de las atribuciones conferidas por el art. 5 del Estatuto de la Revolución Argentina, El presidente de la Nación Argentina sanciona y promulga con fuerza de ley: Art. 1.- Prorrógase hasta el 31 de marzo de 1967 el plazo establecido por la ley 16878, para que las provincias adhieran, por ley provincial, a las modificaciones introducidas por la ley 16657 al Régimen de Coparticipación Federal establecido por el decreto-ley 505/1958. Art. 2.- Comuníquese, etc. Onganía - Salimei